CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

233. ORDEN Nº 1995, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE EDUCADOR, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 13/06/2023, registrada al número 2023001995, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de tres plazas de Educador, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 245/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	ABDESLAM MOHAMED,IKRAM	
2	AHMED RACHID,DUNIA	
3	AMAR BOUZIAN,NADIA	
4	AMAR MOHAMED,SALIMA	
5	ATRARI HARRACH,AICHA	
6	BELLON ESPINOSA,NOELIA	
7	CAYETANO TORMO,MARIA ADELA	
8	EL BACHIRI BACHIRI, MIMUNT	
9	ESCALONA CONTERO,CAÑOS SANTOS	
10	FERNANDEZ FERNANDEZ,INMACULADA CELSA	
11	GRANADOS RUIZ,MARIA INMACULADA	
12	JALID MOHAMED,JADILLA	
13	MARTIN BOUMEDIEN,ALBA THAZIRY	
14	MEHAND MARTIN,SAMIRA	
15	MILLAN CABALLERO,CARMEN MARIA	
16	MOHAMED HAMMOU,HILHAM	
17	PASTOR MARTÍNEZ, OLAYA	
18	RAMOS IGLESIAS,ALMUDENA	
19	SANDOVAL LOPEZ, VANESA	
20	SANTAMARIA BARRANQUERO,JUAN	
21	SIERRA TORRES,MARIA ANGELES	
22	VELASCO MARQUEZ,ANA MARIA	

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	AMAR BOUZIAN,SAMIRA	1
2	CORDON MOH,ROCIO	2
3	MARTINEZ PEREZ,PATRICIA	1
4	TORMO BARDIANI,DANIELA	1

BOLETÍN: BOME-BX-2023-40 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-233 PÁGINA: BOME-PX-2023-914

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Titulación no válida según la exigida en las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 14 de junio de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León

BOLETÍN: BOME-BX-2023-40 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-233 PÁGINA: BOME-PX-2023-915